



DEC. ALCALDICIO N° 002201 /

Chépica, 15 NOV 2016

CONSIDERANDO : La solicitud presentada por doña Pamela Muñoz Becerra , Directora Sala Cuna Cariñositos de la comuna de Chépica, donde requiere autorización para realizar recorrido por calles de la zona urbana de la comuna.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorízase el uso de vías en la zona urbana de la comuna , a la Directora de la Sala Cuna Cariñositos de la comuna de Chépica, para realizar recorrido con alumnos y apoderados , por motivos de celebración día del párvulo y aniversario de la sala , el día jueves 17 de Noviembre de 2016, desde las 18:00 horas.

2.-Adóptense las medidas de seguridad correspondientes por parte de los organizadores y coordinación con Carabineros de Chépica.

3.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Interesados
Depto. de Tránsito